

Bogotá D.C., martes 05 de octubre de 2021

Señor

ARTHUR CROIX

Facebook

Sin datos de contacto

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20211120078622 del 16 de septiembre de 2021. SDQS 2965072021

Respetado señor Croix:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:



La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó las direcciones mencionadas en su petición, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos señalados no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir los mencionados tramos.



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

20211200076471

Radicado: 20211200076471

Fecha: 05-10-2021

Pág. 2 de 4



Localidad: No. 04 – SAN CRISTÓBAL // UPZ: SAN BLAS

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
4001062	KR 9 E	KR 9B E	CL 22C S	V5	NO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
4001147	KR 9 E	CL 22C S	CL 22D S	V5	NO	
4001223	KR 9 E	CL 22D S	CL 23 S	V5	NO	
4001293	KR 9 E	CL 23 S	CL 24 S	V5	NO	
4001045	KR 3 E	CL 22B S	CL 22C S	V3	NO	
4001020	KR 9 E	CL 22B S	KR 9B E	V8	NO	
4001057	KR 9B E	KR 9 E	CL 22C S	V8	NO	
4001111	KR 9B E	CL 22C S	CL 22D S	V8	NO	
4001178	KR 9B E	CL 22D S	CL 23 S	V8	NO	
4001246	KR 9B E	CL 23 S	CL 24 S	V8	NO	
4001300	KR 9B E	CL 24 S	CL 24A S	V9	NO	
4001356	KR 9B E	CL 24A S	CL 24B S	V8	NO	
4001411	KR 9B E	CL 24B S	CL 25 S	V8	NO	
4001524	KR 9B E	CL 25 S	CL 27 S	V8	NO	
4001140	KR 10B E	CL 22A S	CL 23 S	V9	SI	
4001431	KR 10 E	CL 25 S	CL 26 S	V9	NO	
4001487	KR 10 E	CL 26 S	CL 27 S	V9	NO	
4000919	KR 9D E	CL 21A S	CL 22 S	V9	NO	
4000970	KR 9D E	CL 22 S	CL 22BIS S	V8	NO	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, “los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la Alcaldía local de San Cristóbal, para que desde su competencia revise sus proyectos de intervención para el tramo correspondiente a la vía de su petición, amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local San Cristóbal – Av 1o de Mayo # 1 - 40 sur (Rad 20211120078622)

Documento 20211200076471 firmado electrónicamente por:



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

20211200076471

Radicado: 20211200076471

Fecha: 05-10-2021

Pág. 4 de 4

LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 06-10-2021 14:43:18

Revisó: HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL



e43f6d5fd6b74eee71e2690b03436d927ccb91e75f10e8f6900365f73908ddb4

Código de Verificación CV: abb4c Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

